



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA
EL MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL AÑO 2022.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) OFICIO NÚMERO C/25/LX DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.***
- B) OFICIO NÚMERO SAF/0340/2022, SIGNADO POR LA MAESTRA OLGA ROSAS MOYA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.***
- C) OFICIO SUSCRITO POR EL INGENIERO JUAN CARLOS LUCERO FLORES, DIRECTOR GENERAL DE ABASTOS DE MÉRIDA, RASTRO MUNICIPAL, CON EL QUE REMITE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021.***
- D) OFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE SU INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2021.***
- E) OFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALOTMUL, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE SU INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2021.***
- F) OFICIO SUSCRITO POR EL ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.***



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- G)** *OFICIO SUSCRITO POR LA DOCTORA ADDA LUCELLY CÁMARA VALLEJOS.*
- H)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS ABEJAS Y FOMENTO APÍCOLA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ Y RUBÍ ARGELIA BE CHAN.*
- I)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EXPIDE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.